



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Setiembre de 1973.

542/73

Expte. 1.106/73

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas en el expediente N° 5.139/73; atento a lo informado por Dirección General Académica y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Modificar el artículo 2º de la resolución N° 486/73 del 13 de Agosto pasado en el sentido de que las designaciones de personal docente auxiliar efectuadas por el Departamento de Ciencias Exactas mediante resolución N° 033/73, como así también el cambio de dedicación dispuesto por el artículo 1º de la resolución N° 486/73, se imputarán en las respectivas partidas de presupuesto del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR